

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77323531842**

**MATHIESEN S A C
92.207.000-8**

IMPORT Y EXPORT DE MATERIAS PRIMAS QUIMICAS

HA LUGAR A LO SOLICITADO

RECOLETA, 07/02/2024

RES. EX. N° 77324125506 /

VISTOS: La petición administrativa Folio 77323531842 de fecha 23.11.2023, realizada por don Enrique Alfonso Montoya Zamorano, RUT N° [REDACTED] en representación de MATHIESEN SAC RUT N° 92.207.000-8, ambos con domicilio, para estos efectos, en [REDACTED], en la cual solicita rectificación del Formulario 24 folio N° 5027124962 emitido y declarado con fecha 24.10.2023, originado por Letras de Cambio y rectificación de Formulario 24 folio N° 5027838532 emitido y declarado por error duplicando el anterior con fecha 09.01.2024.

VISTO, lo dispuesto en el artículo 6°, letra B, N° 5 del Código Tributario de 1974 y Decreto Ley N° 3.475 de 1980, Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas

CONSIDERANDO: 1. Que, de los antecedentes presentados, se determinó que el Impuesto de Timbres y Estampillas que se declaró por letras de cambio, de fecha 24.10.2023, asciende a la suma de \$70.430.-

2. Que, el contribuyente con fecha 24.10.2023, mediante Formulario 24 Folio 5027124962, declaró y pagó el impuesto de Timbres y Estampillas correspondiente a letras de cambio mencionado en el punto anterior.

3. Que, el contribuyente registro erróneamente el código parcial (Cod. 219) debiendo ser (Cod. 213) por \$70.430 en el Formulario 24 folio N° 5027124962.

4. Que, como consecuencia de lo indicado anteriormente se hace necesario rectificar el Formulario F24 folio N° 5027124962 declarado el día 24.10.2023, por un monto de \$70.430.

Donde Dice:
Código (219): \$ 70.430

Debe Decir:
Código (219): \$ 0

Donde Dice:
Código (213): \$ 0

Debe Decir:
Código (213): \$ 70.430

5. Que, el contribuyente con fecha 09.01.2024, mediante Formulario 24 Folio 5027838532, duplicó declaración y pago el impuesto de Timbres y Estampillas correspondiente a letras de cambio mencionado en el punto N° 1.

6. Que, como consecuencia de lo indicado anteriormente se hace necesario rectificar el Formulario F24 folio N° 5027838532 declarado el día 09.01.2024, por un monto de \$70.430.

Donde Dice:
Código (213): \$ 70.430
Código (091): \$ 70.430

Debe Decir:
Código (213): \$ 0
Código (091): \$ 0

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO por el Contribuyente MATHIESEN SAC RUT N° 92.207.000-8, se autoriza la rectificación y devolución Impuesto, en cuanto a que lo expuesto en su solicitud configura un pago indebido del impuesto de timbres y estampillas de los Formularios F24 folio N° 5027124962 y 5027838532.

Se rectifican formularios de Impuesto de Timbres y Estampillas; Formulario 24 Folio N°70650724, que reemplaza al Folio N°5027124962 y Formulario 24 Folio N°70650726, que reemplaza al Folio N°5027838532.

La Tesorería Regional Metropolitana Santiago Poniente, devolverá a MATHIESEN S A C, RUT 92.207.000-8, la suma de \$70.430 (Setenta mil cuatrocientos treinta pesos) pagados en forma duplicada indebidamente en el Formulario 24 folio N°5027838532, por concepto de Impuesto de Timbres y Estampillas, según se ha establecido.

Se adjunta copia contribuyente de Formulario 24 Folio N° 5027124962, 70650724, 5027838532 y 70650726 y copia de letras de cambio.

Impútese el gasto a:

TESORO PUBLICO – FISCO – INGRESOS GENERALES DE LA NACION
Devolución de Otros Impuestos - 50 01 01 01 09 202

Monto a devolver: \$70.430.-

Exenta de Trámite de Toma de Razón, en virtud de la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019 y N° 14 del 29 de diciembre de 2022, de la Contraloría General de la República.

Para efectos de consulta por su estado del trámite de devolución en TGR le indicamos la siguiente ruta:

- Ingresar a www.tgr.cl/oficina-virtual-tgr/
- Seleccionar en todos los trámites el N° 9 "Solicitud estado de tramitación de las resoluciones recibidas en el servicio de Tesorerías", y seguir instrucciones.
- Ir a Formulario e ingresar con Clave Tributaria del SII o Clave Única.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por
RICARDO FELIPE CORVALAN DIAZ
Fecha: 2024.02.07 15:48:50 -03'00'

**RICARDO FELIPE CORVALAN DIAZ
DIRECTOR REGIONAL (S)**

Distribución

RCD/GMP/acn

MATHIESEN S A C

TESORERÍA REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE DRMS NORTE

GLORIA
NOEMI
MAUREL
RA PINO

Firmado digitalmente por GLORIA NOEMI MAUREL RA PINO
Fecha: 2024.02.07 16:13:45 -03'00'

ROBERTO
ANTONIO
IBÁÑEZ
ROJAS

Firmado digitalmente por ROBERTO ANTONIO IBÁÑEZ ROJAS
Fecha: 2024.02.07 13:56:23 -03'00'